

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 08:30 horas del día 01 del mes de octubre de 2021, los que suscriben C. Jiménez Martínez Angela Margarita en su carácter de Jefa del Instituto Tepatitlense de la Juventud (saliente) quien dijo tener su domicilio N1-ELIMINADO 2 Centro Norte en Tepatitlán de Morelos, Jalisco identificándose con credencial INE N2-ELIMINADO con el C. Jiménez Díaz Carlos Miguel en su carácter de Jefe del Instituto Tepatitlense de la Juventud (entrante) señalando como su domicilio en calle N3-ELIMINADO quien se identifica con credencial N4-ELIMINADO acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el C. Guacela García Ramírez en su carácter de representante acreditado del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia del Instituto Tepatitlense de la Juventud. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Documentación	Del folio	Al folio
1)	Recursos Humanos	07	25
2)	Recursos Materiales	26	58
3)	Programas de Inversión de Obra Pública	—	—
4)	Contratos y Convenios	—	—
5)	Proyectos	—	—
6)	Asuntos en Trámite	—	—
7)	Archivo General	59	69
8)	Presupuestos de Egresos	70	70
9)	Recursos Financieros	—	—
10)	Otros (Sellos y Relación de llaves)	71	72
		Total páginas	72

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el cifrado, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el cifrado, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."